

EL CORREO

NUM. 11.528.—(AÑO XXXIII)

MADRID.—SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 1912

PRECIO: 5 CENTIMOS

CADUCIDAD DE CONCESIONES MINERAS

Los abusos que en punto a caducidad de concesiones mineras se venían realizando, evidenciados muchos de ellos en el Parlamento, dieron lugar a interesantes debates; como resultado de ellos se ofreció una resolución del poder ejecutivo en lo que afecta a la revisión de caducidades. Respondiendo a aquel compromiso, publica hoy la «Gaceta» el siguiente real decreto, dictado por la Presidencia del Consejo.

Dice así: «Artículo 1.º Se procederá por los delegados de Hacienda a la revisión de los expedientes de caducidad de concesiones mineras, incoados en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º de la ley de 29 de Diciembre de 1910, siempre que haya existido reclamación o protesta por parte de los concesionarios de las minas caducadas.

Los gobernadores civiles procederán a la revisión de los actuados de declaración de terreno franco y registrable en los expedientes a que se refiere el párrafo anterior y también de los expedientes de denuncia o registro con aquel motivo incoados.

Los expedientes en vía de apelación y los actuados en segunda instancia, se revisarán por la autoridad administrativa que deba conocer o haya conocido de ellos en dicho grado.

Art. 2.º Para el cumplimiento del artículo anterior, se declaran desde luego en suspensión los expedientes de caducidad de concesiones mineras que se hallen en tramitación, por haberse interpuesto en ellos protesta o reclamación por parte de los interesados, y también las declaraciones de franco y registrable de los terrenos a que dicha clase de expedientes hubieran dado lugar y los de denuncia o nuevo registro hecho sobre tales terrenos.

Art. 3.º En los expedientes sujetos a revisión se concederá a los interesados un plazo de dos meses para aportar las justificaciones y para alegar lo que estimen conveniente en defensa de sus derechos.

En el expediente de revisión se harán las declaraciones que correspondan, confirmando las resoluciones dictadas cuando proceda, y revocándolas siempre que no se hubiesen cumplido las disposiciones vigentes de la ley de 29 de Diciembre de 1910, del reglamento para su ejecución de 23 de Mayo de 1911 y de la circular de la Dirección general de Contribuciones de 6 de Junio siguiente, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiese lugar para los funcionarios que hubiesen intervenido en el expediente.

Art. 4.º Cuando se acordara dejar sin efecto la declaración de caducidad se pasará por el delegado de Hacienda copia del acuerdo al gobernador civil de la provincia respectiva; a fin de que produzca los efectos a que hubiere lugar. Los actuados que se dictaron por virtud de las disposiciones precedentes, se notificarán a los interesados para que puedan entablar los recursos legales, quedando en todo caso a salvo sus acciones civiles sin responsabilidad alguna para el Estado.

Art. 5.º Las concesiones mineras que hayan sido caducadas y que a la publicación de este real decreto no hubiesen sido objeto de denuncia, podrán ser adquiridas por sus antiguos poseedores, siempre y cuando hagan efectivos los descubiertos que por cuotas, premios y reactivos hayan contraído, ejercitando el derecho de liberación en el plazo de dos meses.

Art. 6.º En lo sucesivo será requisito previo para declarar la caducidad de las minas por falta de pago del canon anual, hacer la notificación del descubierta a los dueños de las minas en el mes de Noviembre de cada año.

Si el dueño de la concesión tiene registrado su domicilio, la notificación se hará por medio de los alcaldes del sitio de la vecindad, y si no consta el domicilio en el expediente, la notificación se hará por medio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Dichas notificaciones han de estar hechas antes del 30 de Noviembre, para que el dueño de la concesión pueda satisfacer los descubiertos en el mes de Diciembre para pagar el canon minero del año.»

DE SAN SEBASTIAN

El Congreso antituberculoso

San Sebastián 14.—El Congreso antituberculoso sigue sus interesantísimas tareas. El doctor Espina y Capó ha dado en el paraninfo del Instituto una conferencia sobre el tema «Problemas difíciles de la tuberculosis», y el inspector general de Sanidad exterior, Sr. Salazar, otra acerca de la inmunidad de la tuberculosis. En una reunión íntima que se celebró esta tarde en casa de D. Alfredo Brisea, y a la que asistieron distinguidas personalidades y representantes de la República Argentina en el Congreso antituberculoso, se habló de la conveniencia de que los hombres de ciencia españoles de vayan a Buenos Aires a dar conferencias de vulgarización científica. Es casi seguro que inaugurará las conferencias el Sr. Carracido. El concejal del Ayuntamiento de Barce-

lona, Sr. Oraxilluqui, le obsequió a los congresistas con un vino de honor.

Las regatas.—Reparto de premios
San Sebastián 14.—Hoy se ha verificado la regata definitiva entre los balanderos «Dóriga» y «Giralda» ganando éste, que iba patronado por doña Luisa Pardiña, con el Rey.

Su Majestad la Reina presenció la carrera patronando el «Hispania», con el Sr. Quiñones de León.

Terminada la regata se verificó el reparto de premios, adjudicándose a doña Luisa Pardiña la copa donada por la Reina doña Victoria y un alfiler de brillantes ofrecido por la duquesa de Bailén; a doña Clara Pardiñas la copa de la Infanta doña Isabel y una cruz de zafiro dada por el Club Náutico, y a doña Carmen Irastua el tercer premio, que también era una copa ofrecida por la condesa de Caudilla y un imperdible regalado por el Club Náutico.

El premio de conjunto, consistente en una bombonera, será adjudicado a Su Majestad la Reina doña Victoria, concediéndose a las demás señoritas «regateantes» distintos premios más modestos. Mañana se disputará la copa argentina.

Firma del Rey
San Sebastián 14.—El Rey ha firmado los siguientes decretos:

Ascendiendo a ingeniero jefe de primera clase del Cuerpo de Montes a D. Juan Lizasoain y D. Enrique Aveaner; ídem de segunda clase a D. José Lacarte, D. Faustino Pérez y D. Lorenzo Castro; ídem a ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a D. Enrique Canal, D. Enrique González y D. José Cremante.

Desestimando el recurso en alzada interpuesto contra una providencia del gobernador de Vizcaya.

Aprobando el proyecto de reforma del puerto de Motril.

Autorizando la construcción de la segunda parte del camino destinado al transporte de materiales para el pantano del Guadalmellato.

Indultando del resto de la pena que estaban cumpliendo a los reos Moisés Pereda, Diego Caballero, María del Carmen Moral, Jacinto Uzcudun y José Galarraga.

Jubilando a los magistrados de la Audiencia de Sevilla D. José Escotano y D. Eduardo Eluvarri.

Creando la Junta directiva de la construcción de la nueva prisión de Alcañices.

LAS MANCOMUNIDADES

Lo que dice el Sr. Canalejas

Ha terminado el extenso alegato que en defensa del proyecto de ley de mancomunidades provinciales publica el presidente del Consejo, y como resumen de su trabajo sienta las siguientes conclusiones:

«Primera. Que durante el curso de la Prensa y en el Parlamento reiteró muchas veces el presidente del Consejo actual, en nombre de los liberales y sin protesta de nadie hasta última hora, su oferta de presentar con carácter urgente el proyecto de ley de mancomunidades. No es justo, por tanto, hablar de «sorpresas» ni de «improvisaciones».

Segunda. Que el Sr. Canalejas, redactor del programa del partido en 1902, inspirador del discurso del Trono en 1910, colaborador de la ley de ferrocarriles secundarios, promulgador de la ley de reforma del archipiélago canario, partidario siempre de la descentralización, al aceptar en anteriores Cortes, secundando al ilustre Moret, las mancomunidades y al proponerlas, como solución legislativa, ahora, pagó tributo a sus convicciones e hizo honor a sus compromisos.

Tercera. Que si el insigne jurisconsulto que hoy con tanta gloria preside el Senado y otros dignísimos miembros de la alta Cámara (López Domínguez, Gullón, Eguilior, Santa María de Paredes, Calbetón, etc.) se mostraron refractarios a la aprobación del proyecto, no fue tanto por considerar nocivo el texto del dictamen, como por escrúpulos patrióticos, por nobles susceptibilidades agravadas en discursos, folletos y artículos de acentuado nacionalismo, reflejo de un estado pasional de Cataluña, afortunadamente desvanecido.

Cuarta. Que al aceptarse las mancomunidades unánimemente en el Congreso anterior, con limitaciones y garantías propuestas por Moret, asentadas por Maura, retiráronse las enmiendas que liberales y demócratas habían presentado.

Quinta. Que en las últimas sesiones del actual Congreso, salvo alguna respetable opinión personal, el proyecto pudo considerarse aprobado por unanimidad, por lo que afecta a su redacción, distinguiendo los Sres. Moret y Maura del criterio del Gobierno en cuanto a la oportunidad, pues a juicio de ambos ilustres parlamentarios, el actual proyecto no debía desglosarse, y mucho menos anticiparse, toda vez que constituyó parte de un todo orgánico: la transformación completa de nuestro régimen local. Con ese criterio no se mostraron conformes ni los diputados catalanes, ni los de la conjunción republicano-socialista, ni las minorías tradicionalistas, ni el Gobierno, ni la mayoría de la mayoría.

Sexta. Que como el resto del proyecto de reforma local fué discutido y transaccionalmente aprobado por todas las representaciones parlamentarias en las últimas Cortes, su ratificación ahora, salvo

algún debate sobre organización de sufragio, puede seguir de muy cerca a la promulgación del proyecto de ley especial sobre mancomunidades; pero si éste fuese postergado, despertarían, sobre todo en Cataluña, suspicacias perturbadoras de la opinión, encalmada y poseída de confianza de los poderes públicos.

Séptima. Que no se trata de una aspiración «exclusiva» de Cataluña y de una ley de privilegio, puesto que en varias Asambleas en que estuvieron representadas «todas» las Diputaciones de España, se aprobaron unánimemente demandas mucho más descentralizadoras que las admitidas en el proyecto.

Octava. Que las «mancomunidades de provincias» y las «delegaciones de servicios» públicos corresponden a las tradiciones y al proceso histórico del partido liberal y se acomodan a las direcciones de la Ciencia contemporánea y a la elaboración legislativa de los Parlamentos más cultos y progresivos de nuestros días.

Novena. Que entre el reconocimiento con carácter constitucional de facultades autonómicas a los Estados que se unen, federan o confederan, y la asociación, previamente autorizada por el Poder público, para fines concretos administrativos por parte de las provincias hay una distancia inmensa, sin que las expectativas del porvenir ni las reservas de los elementos nacionalistas deban impedir esta reforma, como no impidió ninguna de las realizadas por el llamado «Parlamento largo» de la Regencia: el temor de que pudieran ser utilizadas para otros fines que los que impulsaron noble y patrióticamente a sus autores.

Si el partido liberal español, pensando en las «últimas consecuencias» del Sufragio universal, del Jurado, de la libertad de Asociación, del matrimonio civil, hubiera rechazado entonces las «primeras premisas», los monárquicos españoles no podríamos tñaneros de que al amparo del trono de D. Alfonso XIII florecieran las instituciones democráticas que germinaron en la Regencia de doña María Cristina.»

Convenio entre España y Portugal

Lisboa 13.—Entre España y Portugal se ha firmado un convenio, determinando: Primero, la expulsión fuera de España de todos los jefes y factores de la última conspiración; segundo, procesamiento de todos los individuos implicados que se hallan sometidos a las leyes penales españolas; tercero, prohibición durante tres años de volver a entrar en territorio español a todos los individuos que han conspirado en España, hasta el mes de Julio último, contra el régimen establecido en Portugal; y que aceptaron el ofrecimiento de emigración al Brasil o que emigraron a otros países, y cuarto, redacción de un convenio con carácter permanente y recíproco, encaminado a impedir nuevas conspiraciones.

Los Infantes D. Carlos y doña Luisa

EN ASTURIAS

Oviedo 13.—Comunican de Cangas de Onís que a la una de la tarde llegaron los Infantes D. Carlos, doña Luisa y los Príncipes D. Felipe y D. Raniero. Sus altezas se apearon bajo el arco triunfal, donde esperaban el gobernador, las autoridades de la localidad y enorme público.

Un grupo de señoritas ofreció un ramo de flores a la Infanta doña Luisa. A la llegada de los augustos viajeros se dispararon muchos cohetes y se dieron grandes vivas a los Infantes y a la Familia real.

Después de los saludos correspondientes, sus altezas continuaron su viaje por Ponga, donde se verificará una cacería. Acompañan a los Infantes y Príncipes el duque de Tarancón, el marqués de la Mesa de Asta y el diputado Sr. Argüelles.

Los Ingenieros industriales

Los alumnos de la Escuela Central de Ingenieros Industriales han dirigido un Mensaje al presidente del Consejo, en el cual manifiestan que el real decreto de 20 de Mayo de 1855 ordenaba ya que por el Estado fuesen empleados los Ingenieros industriales en la inspección de las líneas telegráficas, en la de las estaciones, máquinas y aparatos de los ferrocarriles, en la de los depósitos y tuberías para gas del alumbrado y en los reconocimientos periciales relativos a las artes industriales, a las fábricas y talleres, a los aparatos y máquinas de todas clases y a las materias medicinales, además de la inspección química establecida en Aduanas.

Continúan diciendo que ellos han dejado pasar a otros organismos algunas de estas atribuciones sin que formularan protesta alguna cuando los nuevos encargados pudieran parecer más adecuados que los Ingenieros industriales para realizar aquellas funciones; pero que cuando el despojo de éstos ha llegado a más; cuando se les coloca a las órdenes de los Ingenieros de caminos en la inspección del material móvil y tractor de los ferrocarriles; cuando ha sido concedido su título a jefes y oficiales de artillería que han sido empleados por Municipios, Diputaciones y por el Estado como verdaderos Ingenieros industriales; cuando en el año 1904 fué encomendada a las jefaturas de Obras públicas la inspección de las fábricas de electricidad; cuando en el año

1910 se encargó a los ingenieros de Caminos de las divisiones de ferrocarriles la inspección de las centrales eléctricas para tracción, no obstante existir en dichas divisiones los ingenieros industriales que forman el Cuerpos de mecánicos; cuando no han sido encomendados a ingenieros industriales los cargos de la inspección de industrias y del Registro de la propiedad industrial; cuando en 1911 se concedió a los ingenieros de Minas la inspección de recipientes para gases sometidos a presión, no obstante estar ya decretada la formación del Cuerpo de Ingenieros Industriales, a los que el real decreto de 1855 encargaba de esta función, y cuando, finalmente, en 1912 se concede a los marinos el título de ingeniero electricista, no extrañará a nadie—dicen los estudiantes—que se nieguen a seguir una carrera tan despreciada por el Gobierno.

La exposición termina pidiendo al señor Canalejas una solución pronta.

EN EL JAPON

Funerales por el emperador

Kioto 14.—El tren que conduce los restos mortales del emperador Mutsuhito, ha llegado a la estación especial construida al efecto en el Estado imperial de Momoyama (a unas cinco millas al Sudeste de Kioto) al anochecer, siendo recibido por gran número de altos dignatarios, pares del imperio, miembros del Parlamento y muchos notables, la mayoría de los cuales iban acompañados de sus esposas.

Momoyama es una región cubierta de colinas con grandes bosques. En la más elevada se ha elegido el lugar donde han de reposar los restos del emperador. Debido a lo abrupto del terreno ha sido preciso hacer un camino «ad hoc», emplazándose también, en una meseta poco distante, los locales destinados a vivienda de los invitados al acto. Tanto el camino como los terrenos adyacentes y la meseta han sido iluminados con potentes arcos voltaicos, cuyos cables de conexión están cubiertos de telas blancas y negras y cuyos postes ostentan gallardetes y banderas con inmensas cintas y corbatas.

Entre cada arco lucen antorchas y faroles, y a trechos arden grandes hogueras, tradicionales en los funerales imperiales japoneses.

Desde el tren, el real féretro fué conducido al Sojodan por entre dos filas de soldados, en un palanquín, terminado por ambas partes, anterior y posterior, en forma de proa de góndola.

Era llevado por tandas de 50 hombres elegidos entre los colonos de Kioto.

El cortejo era similar al de la procesión en Tokio, salvo que en éste tomaron parte los miembros de la imperial familia, rodeados de oficiales militares y navales y de los chambelanes.

Como en Tokio, entre los grupos de palaciegos, ritualistas, oficiales, funcionarios, etc., van portadores de antorchas. Todo el mundo va a pie.

Al llegar el palanquín al «Sojodan», la princesa Kai-in, representando a la emperatriz, y la princesa Higashi Fushimi, en representación de la emperatriz viuda, salieron de sus habitaciones para recibirle, celebrándose después una ceremonia a la de Tokio, de ofrendas, preces, música y saludos.

Terminado el funeral se procedió a la colocación del féretro en el panteón construido al efecto, para lo cual, a fin de evitar que por la excesiva pendiente del camino ocurriese algún incidente, la pesada caja fué transportada por medio de un cable aéreo, desde el «Sojodan» al lugar donde, unos 50 metros más allá, está emplazado el panteón, 84 pies más alto, en situación que el «Sojodan».

El acto fué únicamente presenciado por los ritualistas, las representaciones de la familia imperial, el jefe de la comisión del funeral y los ayudantes necesarios. Siguiendo una antigua costumbre, se colocaron en las esquinas de la tumba unas figuras de yeso de 18 pulgadas de altura, llamados «Generales de Dios», ataviados con diminutas armaduras y encerradas en cajas de madera de hinoki.

Aunque la tumba de por sí, está ya terminada, siendo toda de granito, el mausoleo, propiamente dicho, no se comenzó a construir hasta que haya pasado el centésimo día de la muerte del emperador. En tal fecha tendrá lugar otro servicio fúnebre sobre su tumba, después del cual, el O-suya, o template provisional ahora existente, se demolerá, comenzándose la construcción del definitivo.

Inmediatamente después del entierro, hoy se quemará el palanquín en el que se trajo el féretro, y mañana tendrá lugar un servicio especial, en el cual se enterrarán las cenizas dentro del recinto del mausoleo. El coche de buyes que se usó ayer en Tokio, se quemará igualmente, y las cenizas se enterrarán en los jardines de palacio.

De igual modo se desarmará el vagón en que ha sido conducido a Momoyama, incinerándose todo lo que de él no sea hierro.

Suicidio del general Nogi

Paris 14.—Comunican de Tokio que se han suicidado el general Nogi y su esposa.

Ignórase la causa de este doble suicidio. El general Nogi era una de las glorias militares de Japón, y su reputación, legítimamente ganada en la guerra con el Celeste Imperio, quedó más tarde conso-

lidada durante la campaña ruso-japonesa, en la que figuró como uno de los generales que más se distinguieron, especialmente en el célebre sitio de Port-Arthur.

El color de un súbdito

Tokio 14.—Se confirma que el general Nogi, héroe de la guerra ruso-japonesa, no queriendo sobrevivir al emperador se suicidó, en unión de su esposa, en el momento en que los disparos de cañón anunciaban la salida de palacio del cortejo fúnebre.

El Cuerpo de Ingenieros de la Armada

Por real decreto se dispone lo siguiente: Artículo 1.º Se aprueba con carácter provisional la siguiente plantilla para el Cuerpo de Ingenieros de la Armada:

Inspector general, uno.
Ingenieros inspectores de primera clase, dos.

Ingenieros inspectores de segunda clase, ocho.
Ingenieros jefes de primera clase, 10.
Ingenieros jefes de segunda clase, 10.
Ingenieros primeros, 20.

Art. 2.º Dado el estado de derecho creado por los reales decretos de 1.º de Octubre de 1901 y 22 de Octubre de 1902, se conserva al personal que formaba parte de este Cuerpo en el año de 1885 el escalafón entonces vigente, y, por lo tanto, serán cuatro los ingenieros inspectores de primera clase, en vez de los dos que fija el artículo 1.º, y regirán en lo sucesivo para los de nuevo ingreso. Una vez extinguido el referido personal en el empleo de ingeniero jefe de primera clase, ascenderá uno de los de nuevo ingreso a ingeniero inspector de segunda clase, caso de tener las condiciones requeridas para el ascenso; se irán amortizando las dos que resulten de más de ingeniero inspector de primera, y al par que se vayan amortizando éstas, se irán aumentando otras tantas de ingeniero inspector de segunda, hasta completar las ocho de plantilla, en tal forma, que resulte siempre 10 el número de plazas en los dos empleos.

Art. 3.º Los oficiales del Cuerpo General que terminados los estudios ingresen como ingenieros primeros, serán escalafonados con la antigüedad de la fecha en que sean alta como tales ingenieros primeros y por el orden de la que tuvieren en el Cuerpo de que proceden.

Para los primeros ascensos dentro ya del Cuerpo de Ingenieros, y a consecuencia de la organización actual, se considerará que llenan las condiciones reglamentarias aquellos que, en el Cuerpo de su procedencia, tengan cumplidos dos años por lo menos de tiempo de servicio en el empleo de teniente de navío; aquellos a quienes falte tiempo de servicio lo completarán, en parte o en todo, en su nuevo empleo de ingeniero primero.

LA HIJA DEL SR. CANALEJAS

La hija del presidente del Consejo se encuentra algo más aliviada de la dolencia que padece.

Esta mañana celebraron consulta los doctores Bejarano y Barajas, cuyo diagnóstico hace concebir esperanza de curación de la enfermita.

DE MELILLA

La Pascua mora.—Pruebas de salvamento

Melilla 14.—Ha terminado la Cuaresma del Ramadán y comenzado la Pascua musulmana.

El capitán general, queriendo solemnizar con un acto de clemencia la Pascua mora, dió orden de que fueran puestos en libertad los kabilenos presos o detenidos por motivos que no fuesen de gravedad.

Los jefes de las «mías» han recibido la orden telegráficamente, para su inmediato cumplimiento.

La orden ha causado gran satisfacción entre los indígenas.

Las fuerzas indígenas al servicio de España han sido obsequiadas hoy con un rancho extraordinario para celebrar la Pascua.

En el dique de Villanueva hicieron pruebas de lanzacohetes para salvamento de naufragos. Presidió el capitán del puerto, Sr. Pintado. Se hicieron tres disparos sobre el vapor «Puchol» con excelentes resultados.

La instrucción fué dirigida por el teniente de navío D. Jacobo Gener y el inspector de la Sociedad, Sr. Maspons.

El cañonero «Marqués de la Victoria» zarpó con rumbo a Poniente en servicio de reconocimiento y vigilancia de la ensenada de Yazanen.

Una excursión

Melilla 14.—Marcharon en automóviles para San Juan de las Minas los generales Aldave, Jordana, Sr. Maestre, las señoras de Jordana, Maestre y Costa, y las señoritas Isabel, Gómez y Spuzá. También fueron los ayudantes de campo y los ingenieros de Minas Souza, Prats y Garrido.

El general de aquel territorio, Sr. Rodríguez, acompañó a los expedicionarios en la subida al macizo de Uixan, llegando hasta el pico más elevado. Las señoras iban en mulas con jamugas.

Las densas brumas en que estaban envueltos los picos de Uixan, impidieron disfrutar del hermoso panorama. Los expedicionarios almorzaron en la Casa de

tirada, y los de Villarejo, que se habían puesto al lado de su alcalde, los perseguían ferocemente.

Hay detalles horribles, que prueban la saña cruel de los agresores. Cuando curaban a un herido de Cuevas, llegaron algunos vecinos de Villarejo, y apoderándose del lesionado cargaron con él y lo arrojaron al pilón de una fuente.

«El cura de Cuevas—dice el testigo—merece todo género de elogios, pues hizo titánicos esfuerzos, con grave exposición de su persona, para calmar a los combatientes.»

Llegó por fin la Guardia civil, y evitó, con su presencia y enérgica actitud, que el campo quedara sembrado de muertos, pues ya la lucha había tomado proporciones aterradoras. No obstante, de la contienda resultó un hombre muerto, cuatro heridos graves, 18 de pronóstico reservado y 14 leves.

Detenidos hay 15, entre ellos un alcalde.

Ha sido suspendido por el gobernador civil el alcalde de Torrejón de Velasco.

Dicha suspensión está fundada en haberse celebrado en dicho pueblo una capea no autorizada por el gobernador civil, contraviniendo con ello la real orden del Sr. La Cierva.

DE MARRUECOS

Telegramas del general Lyautey.—Los franceses en Marragués

París 14.—El general Lyautey ha telegrafado al Sultán, Muley Yusef, comunicándole que las tropas francesas han ocupado Marragués, con el concurso de los caídos amigos, consiguiendo libertar a los franceses que estaban en poder del pretendiente Hiba, el cual se dió a la fuga, con sus partidarios. Añade que con el concurso del coronel Mangin establecerá en aquella población la paz y el orden, lo que permitirá que el Sultán pueda ir en persona a afirmar allí su autoridad. Termina el general Lyautey asegurando al Sultán su completo apoyo para garantizar la paz, el orden y prosperidad de Marruecos.

Muley Yusef ha contestado que la entrada de los franceses en Marragués le ha producido gran satisfacción, porque, además de dar seguridades a sus moradores, obligó al pretendiente Hiba a huir de aquellos lugares y logró la libertad de los franceses cautivos. Agrega que el recuerdo de esta victoria será impercedero y que es debida ésta a las medidas acertadas del general Lyautey y demás eminentes jefes militares, con el valor y audacia de los soldados. Termina el Sultán manifestando que está dispuesto para trasladarse a Marragués.

Nuevos refuerzos a Lyautey.—Noticias de Marragués

París 14.—Dice «Le Petit Parisien» que, con el fin de organizar el sector de Marragués, se enviarán nuevos refuerzos al general Lyautey, quien además hará una llamada a los grandes caídos, en particular al Glau, cuya influencia es considerable.

El mismo periódico dice que M. Geoffroy transmitió a París su creencia firme de que España dará a Francia una explícita satisfacción en lo referente a la actitud de los cónsules y a las sanciones aplicables a algunos de ellos.

Según los diarios han llegado a Marragués varios franceses portadores de algunos productos comerciales, preciosos en una ciudad en la que falta todo.

Dicen también que se han cursado órdenes severas a las tropas en evitación de que la población sea molestada.

Los franceses libertados se preparan a marchar a Casablanca.

Los Sres. Maigret y Verlet-Hantis discutieron con las autoridades jerifianas las medidas que deben tomarse para restablecer provisionalmente la administración.

El Hiba se ha retirado a unos 30 kilómetros al Sur, dispuesto a huir a la primera alarma.

En los campos de batalla se han recogido varios centenares de cadáveres de moros.

La tribu de los Ra Hamma ha solicitado el «aman».

Información telegráfica

EXTRANJERO

Un «Te-Deum»

Viena 14.—De conformidad con el deseo expresado por los Soberanos españoles, el Obispo de Madrid ha celebrado esta mañana, en el altar mayor de la iglesia de San Esteban, una misa rezada y luego un «Te-Deum» en acción de gracias por haberse curado el Infante D. Jaime de la operación que le fué practicada hace tiempo.

La archiduquesa Isabel y su familia asistieron a la ceremonia.

PROVINCIAS

Estafador detenido.—Por los huérfanos

Bilbao 14.—Se ha recibido un telegrama de La Coruña que da cuenta de la detención de José Arrillaga, que estaba en una imprenta de Bilbao 9.000 pesetas y huyó a bordo de un vapor alemán.

La Junta de protección a la infancia ha recibido una nota del Asilo Naval de Barcelona, que ofrece cinco plazas para otros tantos niños que hayan quedado huérfanos a consecuencia de los naufragios recientes.

La Asociación de capitanes y oficiales de la marina mercante de Bilbao ha elevado a la Diputación un proyecto que tiende a crear en Vizcaya un Asilo naval para huérfanos de marinos, donde se les pueda instruir y dar carrera.

La fiesta de la Jota.—Muerta por un auto

Oviedo 14.—En el mixto de la noche llegó la rondalla aragonesa que ha de tomar parte en la fiesta de la Jota que mañana se celebrará en el teatro de Campomar. Los aragoneses fueron recibidos por enorme público y una banda de música, disparándose infinidad de cohetes y dándose muchos vivas a Aragón y Asturias.

Al pasar por Villamayor, un automóvil atropelló al rico americano D. Cayetano Carranza, matándole.

Varias detenciones

Tuy 14.—Comunican de Povoia de Warzin que ha sido detenido el registrador de la propiedad de dicho pueblo y conde de Celorico do Basto, por su participación en la última conspiración.

También han sido detenidos en Celorico do Basto otras muchas personas comprometidas.

Caido de un tren

Barcelona 14.—Al pasar un tren sobre el viaducto Adell, cerca de Olesa, un guardia civil que prestaba servicio cayó del coche en el que viajaba, muriendo a los pocos momentos.

Un naufragio. La huelga de Las Palmas

Las Palmas 14.—Noticias de Lisboa dicen haber naufragado en aquellas costas, perdiéndose totalmente, el vapor alemán «Kamerun».

Ha fundeado en este puerto el remolcador «Maas» conduciendo dos dragas de gran tonelaje para Dakar. Procede de Gibraltar.

La huelga de obreros abastecedores de carbón de los vapores, tiende a solucionarse. Se han presentado ya muchos de ellos al trabajo, pudiendo abastecerse normalmente a todos los vapores que llegan.

Este mes comenzarán las obras de traida de aguas para la población y el puerto, habiendo ya salido de Inglaterra el material y personal competente.

Cosechas destruidas

Almoroz 14.—El granizo y fuerte lluvia de ayer han destruido las cosechas, causando enormes destrozos.

DE FOMENTO

El general Alfau ha conferenciado esta mañana extensamente con el Sr. Villanueva, para seguir tratando de la realización de obras públicas en Marruecos.

No habiendo ultimado estos asuntos, volverán a conferenciar otro día.

Para hablarle de concesiones de depósitos de carbones en Ceuta y Melilla, visitó hoy al ministro de Fomento el Sr. Rius Torres.

Una comisión de obreros ferroviarios, acompañada del Sr. Gondoncillo, estuvo esta mañana en Fomento hablando con el Sr. Villanueva del despido de un obrero por la empresa de Vigo a Orense y otro por la de La Robla.

Ocupándose de lo que ocurre en Villanueva de las Minas, expusieron al ministro que no se trataba de reclamar mejoras obreras, sino que era una acción política de algunos elementos que desean tener representación en el Ayuntamiento.

El ministro dijo a la comisión que, según noticias que le comunicaba el gobernador de Sevilla y el alcalde de aquel pueblo, de seguir en la actitud en que estaban colocados esos elementos, aquélla, que era una de las minas más atendida de España, se vería la Compañía obligada a cerrarla, dejando sin trabajo a los obreros.

EL CORREO

Redacción y Administración

Libertad, 29

El ministro de Méjico

Ha fallecido repentinamente D. Justo Sierra, ministro plenipotenciario de Méjico en España; noticia que al ser conocida, ha causado general sentimiento por las simpatías que justamente había conquistado el distinguido diplomático.

Era una de las principales personalidades de su país, donde gozaba fama de gran jurista y publicista.

Fue periodista, magistrado y profesor de la Escuela Nacional de Méjico, y pertenecía a las Reales Academias españolas de la Lengua y de la Historia.

En 1905 fué creado en Méjico el ministerio de Instrucción pública, y Porfirio Díaz le confió la cartera. En este elevado cargo demostró sus altas condiciones de talento y de actividad. También demostró su gran amor a España con icativas lables. Entre ellas figura la creación de la Academia de la Lengua de Méjico, correspondiente de la española.

En el Parlamento mejicano se acreditó el Sr. Sierra como orador fogoso y grandilocuente.

Vino a España por primera vez en 1900, representando a Méjico en el Congreso hispano-americano. En aquella ocasión pronunció el Sr. Sierra un memorable discurso que fué elogiado por toda la prensa y que le valió las alabanzas de orador tan ilustre como el Sr. Moret. En su hermosa oración puso de relieve el cariño y la simpatía que profesaba a nuestra patria.

El último cargo que le concedió el gobierno de su país fué el de embajador extraordinario de Méjico en las fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz.

Esta tarde a las cinco se ha verificado el entierro del distinguido diplomático, que ha constituido una sentida manifestación de duelo.

Formaban la presidencia del duelo los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia en representación del Gobierno; el encargado de Negocios de la Legación de Méjico, D. Amado Nuevo, con el personal de la Legación, el subsecretario del ministerio de Estado y funcionarios de dicho departamento; cuerpo diplomático, comisiones militares presididas por el general marqués de Prado Alegre y numerosos amigos del finado.

El batallón de cazadores de Barbastro, dos escuadrones del regimiento de caballería del Príncipe y una batería de Artillería tributaron al cadáver los honores de ordenanza.

UN CRIMEN

Toledo 14.—Gobernador a ministro: En Fuensalida el vecino Dionisio Hernández Flórez, de treinta años, zapatero, dió muerte a Cleto Serrano Sánchez, de diecisiete años, é hirió gravemente a Santiago Serrano y Restituido Serrano, padre y hermano del muerto. Ignóranse los motivos del crimen.

BALANCE DEL DIA

Según manifestaciones hechas por el ministro de Estado en San Sebastián, el tratado con Francia no se firmará probablemente allí, sino en Madrid, pues la corte emprenderá el 21 su viaje de regreso, y faltan aún por ultimar algunos detalles, en lo que afecta a quejas de Francia por la conducta de algunos cónsules españoles en Marruecos.

El ministro de la Gobernación, refiriéndose a los comentarios que algunos periódicos formulan relativos a las declaraciones del Sr. Canalejas y propósitos del Gobierno acerca de la discusión del proyecto de ley de Mancomunidades, ha manifestado que el mencionado proyecto tan pronto como se vote definitivamente en el Congreso, pasará al Senado para tramitarse allí.

Añadió el Sr. Barroso que si no en el primer día de sesión, en uno de los primeros leerá ante las Cámaras el proyecto de reforma de la ley municipal y provincial, inspirado, como ya es sabido, en el buen deseo del Gobierno de que no resulte estéril la amplia discusión del proyecto de régimen local del Sr. Maura.

Hizo presente el Sr. Barroso a los periodistas que el proyecto de Mancomunidades no se subordina en modo alguno su tramitación a las resultas de la discusión del proyecto de reforma de la ley municipal y de la provincial, como ya ha sido expresado en las manifestaciones hechas por el jefe del Gobierno.

Espera el ministro de la Gobernación que la discusión del proyecto de reforma de la ley provincial y municipal no sea muy amplia, pues en lo fundamental del proyecto se han recogido coincidencias de criterio expuestas al discutirse el proyecto de régimen local que llevó al Parlamento el jefe del Gabinete conservador.

El Sr. Barroso conferenció esta mañana por teléfono con el jefe del Gobierno.

El Sr. Canalejas preguntó al ministro de la Gobernación si el tren que conduce a S. M. la Reina doña Cristina a Madrid pasaba por Segovia, para ir a la estación de esa ciudad a cumplimentar a la augusta viajera a su paso por aquella población.

Han llegado a Madrid los comisionados de los ferroviarios catalanes con objeto de presentar al Gobierno las conclusiones de carácter general acordadas en la asamblea celebrada anteanoche en Barcelona. El ministro de Fomento los ha citado para última hora de la tarde de hoy.

CHARADA

—¿Sabes que tan marcha Juan? —¿Ese chico tan tronera? —El mismo.

—¿Se va muy lejos? —Prima una tercia primera. También se marcha con él el hijo de la Librada.

—Son un par de sinvergüenzas, que no se va cinco un nada. —¿Y sabes a lo que van? —A la ventura de Dios.

—Pues me parece que allí no podrán hacer el dos. —Se cuatro a quedar tranquilo y engordará el camarero, por que muy todo los dos le estaban del dinero.

L. Fernández Rodríguez.

(La solución mañana.)

Solución a la charada anterior.

AR MO GAS TES

BOLSA DE BARCELONA

Cotización del 12 de Septiembre de 1912.

Table with 2 columns: ACCIONES and Cotización. Includes Banco Hispano-Colonial, Comp. de Tabacos de Filipinas, etc.

BOLSA DE BILBAO

Cotización del 12 de Septiembre de 1912.

Table with 2 columns: ACCIONES and Cotización. Includes Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya, Crédito de la Unión Minera, etc.

CULTOS

Santo de mañana.—El Dulce Nombre de María; los Dolores Gloriosos de Nuestra Señora y Santos Nicomedes y Jeremías.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Siervas de María, donde se celebrará solemne fiesta a Nuestra Señora: a las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde termina la novena, predicando un padre Jesuista.

En la iglesia de los Servitas (San Nicolás) se celebrará solemne fiesta a María Santísima de los Dolores; a las siete y media habrá misa de Comunión y después la de gracias; a las diez misa solemne con Su Divina Majestad manifiesto y sermón que dirá D. Antonio García Cano, y por la tarde ejercicios; sermón, reserva y procesión con la imagen de Nuestra Madre Dolorosa.

Los archicofrades de la real iglesia del Buen Suceso pueden ganar la indulgencia Plenaria tantas veces cuantas sean las visitas que hagan desde las primeras vísperas del día 15 hasta la puesta del sol del mismo día.

En la Catedral, misa conventual a las nueve y media.

En las parroquias misa mayor a las diez. En el Perpetuo Socorro termina el triduo, predicando el P. Sarrabia.

Seguen celebrándose las novenas anunciadas en los días anteriores.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Tránsito en San Millán, en el Carmen y en San Ildefonso.

Funciones para mañana

Apolo.—A las 8 1/2.—Juegos malabares.—A las 9 3/4.—La cocina.—A las 10 1/2.—El mal de amores.—A las 11 3/4.—Las mujeres de Don Juan.

A las 4 1/2.—Juegos malabares.—La cocina.—Las mujeres de Don Juan.

Cervantes.—A las 10.—(Sencillo).—Zazamora.—A las 11.—(Doble).—Canción de cuna (dos actos).

A las 4 1/2.—(Función de tarde).—La sombra del padre (dos actos).—El medio ambiente (dos actos).

Cómico.—A las 4.—El refajo amarillo (dos actos).—A las 6.—(Doble).—La reina del Albaicín (dos actos).—A las 9 1/2.—(Sencillo).—Las bandoleras.—A las 10 3/4.—(Doble).—La reina del Albaicín (dos actos).

Eslava.—A las 10 1/2.—Princesitas del dólar.

A las 4 1/2.—El conde de Luxemburgo.—A las 6 1/2.—Princesitas del dólar.

Latina.—A las 4.—El cabo primero.—A las 5.—San Juan de Luz.—A las 6.—La golferancia.—A las 7 1/4.—El arte de ser bonita.—A las 9.—Perfecto Caballero.—A las 10 1/4.—La reina mora.—A las 11 1/2.—La golferancia.

Ciudad Lineal.—Todos los días, desde las seis de la tarde, partidas de box-ball, máquina voladora, tiro al blanco, African dio y Pim pam pum.

Desde las 8 de la noche, sesiones de cinematografía, dando derecho a presenciar éste y a realizar un vuelo el billete de entrada al Parque.

Teatro Benavente.—(Plaza de Bilbao).—De 4 1/2 a 12 1/2.—Sesiones de cinematografía.—Todos los días estrenos.

A las 12.—Gran matinee infantil con regalo de juguetes.

Triano Palace.—(Alcalá, 20).—Cinema artístico.—Sección continua de cinematografía de 6 de la tarde a 12 1/2 de la noche.—Los domingos y días festivos, desde las 5 de la tarde.—Estrenos y cambio a diario.—Temperatura deliciosa.

Precios populares. Grand-Park.—(Alberto Aguilera, 60).—Recreo más cómodo y fresco de Madrid. Tranvías a todas horas. Elegantes butacas y sillas. Sociedad distinguida. Magnífico cinematógrafo. Sorteo de juguetes y décimos de Lotería.

BOLSA

Cotización Oficial del 14 de Septiembre de 1912.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, VALORES DEL ESTADO, Cambios de hoy. Includes 4 por 100 perpetuo, Al contado, Titulos de la Serie F, etc.

Table with columns: Ultimo cambio anterior, VALORES DE SOCIEDADES, Valor nominal de cada título, Desembolsado, Cambios de hoy. Includes Banco de España, Banco Hipotecario de España, etc.

Table with columns: Pesetas nominales negociadas, Libras esterlinas negociadas, Pesetas y pesetas oro, DESPUÉS DE LA HORA OFICIAL, BOLSA DE BARCELONA. Includes 4 por 100 perpetuo, Al contado, etc.

EL CORREO

DIARIO POLÍTICO DE LA NOCHE

Redacción y Administración: **LIBERTAD, 29**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	PESETAS
Madrid, un mes	1'50
Provincias, trimestre, pagos directos ó en la Administración.....	5 "
Id., id., por giro y comisionado.....	5'50
Portugal, trimestre.....	8 "
Estranjero, trimestre	12 "

El importe de las suscripciones puede efectuarse remitiendo libranzas de la prensa, que se expenden en los estancos; del Giro Matúo, Giro postal ó letra de fácil cobro.

No se admiten sellos de Correos

Toda la correspondencia administrativa se dirigirá á nombre del Administrador de **EL CORREO, LIBERTAD, 29.**

APARTADO DE CORREOS, NUM. 100

CIENCIA MODERNA

Fabricantes sin escrúpulos han jugado con su fe é ignorancia y han hecho fortuna año tras año publicando avisos erróneos y pretensiones sin fundamento concernientes á la mal llamada eficacia de sus remedios para evitar la caída y hacer crecer el cabello. El principal de reunir en la preparación ingredientes no dañinos, antisépticos y germicidas, junto con un perfume agradable y exquisito, no se tuvieron nunca en consideración.

Solamente hace algunos años el Preparado Ebray se dió á conocer al público y ha demostrado ser una revelación asombrosa á la ciencia moderna. Pruebas sin fin han hecho patente que el Preparado Ebray es precisamente el compuesto que se ha estado buscando durante siglos para verdaderamente hacer desaparecer la caída y embellecer y dar vida al cabello. El único método que han adoptado los fabricantes para hacer conocer el Preparado Ebray es el medio honesto de exponer la bondad de los que están interesados en su uso, y de esta manera han obtenido inmenso éxito.

La nueva de las notables curaciones del Preparado Ebray se ha extendido rápidamente. Se conoce ahora y es más que cualquier otro preparado para el cabello y lo que es más importante es el hecho de que es recomendado por los médicos y hombres de ciencia más acaudalados, por los periódicos y por las revistas más leídas que dedican sus páginas principalmente al bello sexo.

La idea del Profesor Ebray al dedicar veinte años de su vida al estudio de las enfermedades de la piel del cráneo fué descubrir las causas que producen la caída y después buscar una combinación científica de productos, teniendo en cuenta las propiedades estimulantes y tónicas que promueven la circulación y restauran la condición fisiológica del cutis, yemas y nervios, que dan vida al cabello, para que vuelvan a crecer, creciendo, además, en la preparación agentes antisépticos poderosos, de modo que los gérmenes que habitan en todo terreno infectado, no pudiesen vivir en el pericámbio después de la aplicación de su célebre preparado.

Durante todo el tiempo consultó con los químicos y profesores más acaudalados de los Estados Unidos, haciendo hecho viajes á Chicago, Buffalo, San Luis, Filadelfia, Baltimore y Boston, y por fin sus esfuerzos se vieron coronados por el éxito, habiendo obtenido una composición en la que toman parte ingredientes que poseen admirables propiedades vivificantes, combinados con agentes que dan elasticidad á la sangre, agentes antisépticos, tónicos restauradores y poderosísimos, que traen vida nueva á la epidermis, de modo que la circulación se efectúe prolija y abundante; así, las raíces del cabello libres de los diferentes obstáculos que impedian su desarrollo y vida obtienen la vitalidad necesaria con el uso del preparado Ebray, motivando que el cabello crezca sano, abundante y saludable.

Hecho sabido es que muchos hombres de ciencia dicen que no hay cura positiva para la calvicie. A continuación damos pruebas palpables de que el cabello se puede restaurar, gracias al maravilloso descubrimiento del profesor Ebray.

Se habían publicado una tras otra reseñas increíbles de los resultados admirables alcanzados con el uso del Preparado de Ebray, pero todavía no habíamos dado á conocer nada tan notoriamente conveniente como la cura sin paralelo del Sr. Byron, del hotel Fifth, en Nueva York, la cual ha llenado al público de admiración y curiosidad. Después de la publicación de este prodigioso cura han llegado á noticia del Profesor Ebray cientos de esos admirables pedidos y que han obtenido resultados admirables con el uso del Preparado de Ebray. Se trata de un verdadero triunfo de la ciencia y la duda ha sido devanada al fin por completo.

«Profesor Ebray.—Estimado señor: Hace como cuatro años la caída había invadido mi cabeza. Además, el cabello comenzaba á caerse en proporciones alarmantes al extremo de que ya me quedaban pocas de él en un establecimiento donde confeccionan pelucas, para hacerme con una. Proviencialmente fui á visitar un día en que estaba de salida despedido á mi amigo el doctor Brown quien me dijo que lo único que él había usado en su larga práctica con buenos resultados era el Preparado de Ebray, y sin prestar más á las muchas amarguras que me hizo decirle preparado, lo dejé súbitamente y me fui á la farmacia de Rikers y compré un frasco.

«Al cabo de un mes de seguir usándolo empecé á observar que en la coronilla comenzaba á crecer un respetable vellón. Desde entonces el cabello ha seguido creciendo, y hoy gozo de una mata de pelo admirable. La caída no me molestó ya tampoco, y le escribo esta declaración llena de entusiasmo. Publique Vd. esta declaración en todos los periódicos, el así lo deseo, y use mi nombre como y cuándo guste para anunciar su magnífico Preparado de Ebray, pues debo á Vd. una deuda de gratitud, y le único manera de pagársela es dándole el autorización para que utilice mi nombre anunciando su preparación tan beneficiosa.»

El Preparado de Ebray se manufactura solamente en los laboratorios de Ebray Chemical Works, 46, Murray St., New York, U. S. A.

Un libro acerca de las enfermedades del pericámbio y su cura será enviado gratis á toda persona que lo solicite, dirigiéndose á Ebray Chemical Works, 46, Murray St., New York, U. S. A.

Debilidad, Neurastenia, Concusión,

Clorosis, Convalecencia,

ANEMIA

Vino y Jarabe **DESCHEN**

Todos los médicos proclaman que este hierro vital de la sangre cura siempre.—Es muy superior á la carne cruda, á los ferruginos, etc.—Da salud, fuerza y hermosura á todos.—Paris.—Venta: buenas farmacias.

Sociedad de Altos Hornos de Vizcaya (BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok de calidad superior para fundiciones y hornos Martín Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phnix ó Broca para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones.

Chapas gruesas y finas.

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fabricación especial de Hoja de lata.

Cubos y baños galvanizados.

Lateral para fábricas de conservas.

Bananas de hojalata para diversas aplicaciones.

Dirigir toda la correspondencia á **ALTOS HORNOS DE VIZCAYA.—BILBAO**

Ibarra y Compañía SEVILLA

LÍNEA REGULAR DE VAPORES

ENTRE

Bilbao, Sevilla, Marsella

y puertos intermedios

UNA VEZ SEMANAL

DE LOS PUERTOS COMPRENDIDOS

entre BILBAO Y MARSELLA

Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla.—Tres salidas semanales de todas las demás puertos

entre BILBAO Y SEVILLA

Servicio quincenal con Bayona y Burdeos

ALIMENTO MELLIN

para NIÑOS y CONVALESCIENTE

Digestión fácil, asimilación perfecta, soluble, alcalino.

SIN ALMIDÓN NI AZÚCAR DE CANA

Preparado con trigo candado y cebada deshidratada, todo el almidón se ha transformado en un azúcar soluble y es perfectamente asimilable, y la melitosa, que no fermenta al caerse, es el estómago. Su acidez hace disminuir las tendencias diptéricas.

El alimento Mellin facilita á los niños y enfermos la digestión de la leche de vaca hervida y livor ligeras, claras y muy digestibles, los alimentos de la leche como los de la leche materna. Es el más rico en fosfatos naturales y posee propiedades refrescantes para el lactante. Recomendado para la alimentación de los niños, convalecientes y diptéricos.

Análisis del Laboratorio Municipal de Química de la villa de Paris

Humedad.....	3 gr. 48 0/100	Materia soluble.....	83 gr. 76 0/100
Residuo.....	3 gr. 27 0/100	Acido fosfórico.....	0 gr. 11 0/100
Materia azoada.....	9 gr. 19 0/100	Acido fosfórico.....	0 gr. 56 0/100
Grasa.....	0 gr. 11 0/100	Examen microscópico:	
Hidrógeno de carbono.....	93 gr. 30 0/100	AUSENCIA DE ALMIDÓN	

ALFRED WILLIAMS escritor y depositario general, Viena y Clavijo 24.—Almacenes, Carrtera al Puerto de la Luz (Alicante).—Agencia de casas acreditadas en Inglaterra, Francia, Alemania, Suecia, Noruega y Bélgica. Especialidades en harinas y cereales de Inglaterra y la Argentina.—Mejoraría Inglesa.—Toda clase de materiales para empaque de frutos de los países productores.

Una copia de **RHUM R NEGrita** SI es de la MEZCLADA CON AGUA ES EL REFRESCO MAS SANO EN LOS DIAS CALIENTOS

Diálogo histórico

—¿Por qué se encuentra tan y tan sana Conchita?

—Porque toma el Pectoral famoso de ANACAHUITA.

—¿Y dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—Como se cure mi hijo, la daré un millón de gracias.

—Pues vea, con el frasco le darán las instrucciones, y no se deje timar, porque hay imitaciones.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

—¿Dónde se vende eso?

—En las mejores farmacias.

MORIZ HAUSH

(Casa fundada en 1825)

FABRICA

de Joyería, Platería y Bisutería

PFORZHEIM (Alemania)

Venta al por mayor á todos los países

Especialidad en medallas, oro chapado, plata, relieve, grabado y esmaltes. Condecoraciones y medallas conmemorativas para Ayuntamientos y Sociedades de sports

Fotografía en colores

(PATENTB DUCOS DU HAURON)

LA PLACA OMNICOLORE

reproduce todas las imágenes con sus colores

LA OMNICOLORE

Se revela y fija con solo dos baños, dando unas imágenes de incomparable transparencia y se conserva como un placar irrompible

Nueva tarifa de precios reducidos

Pedir catálogos de precios á J. Joula, Rue de Valenciennes, 10, París

J. PARKINSON

Ingeniero Consultor

—The Manor House—Longton Grove—Sylentham—

LONDRES (Inglaterra)

Negocios y representaciones en asuntos

civiles, mecánicas ó eléctricas que han

de realizarse en Inglaterra para

España.

Especialidad en máquinas-herramientas.

¿TIENE V. TOS Y NO DUERME?

NO GASTE TIEMPO

ELELIXIR CREOSOTADO DE SARRA

CALMA LA TOS, EVITA BRONQUITIS Y TUBISIS

Droguería de Sarra, Fabricante, Habana; y en las buenas farmacias

CONTRA LA ANEMIA ES INSUPERABLE LA SOMATOSE LIQUIDA

Ferruginosa por sus efectos tónicos y aperitivos

Produce rápido y pronto alivio en los trastornos menstruales

Eficacísimo durante la lactancia por su acción lactagoga